

881	DEL RIO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	C/ Garcia Morato 9, Bajo
884	PEREZ MENDEZ, RAUL	C/ Garcia Morato 9, Bajo
885	BOLIBAR PARRA, ALICIA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
886	TARDIO SALSINES, PAULA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
887	FERNANDEZ LOSA, JOSE AQUILINO	C/ Garcia Morato 9, Bajo
888	NUÑO GALLO, PILAR	C/ Garcia Morato 9, Bajo
889	FERNANDEZ FERNANDEZ, GERVASIO	C/ Garcia Morato 9, Bajo
890	LOBON NIETO, AROA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
891	FERNANDEZ FERNANDEZ, MONICA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
892	DIAZ-VARGAS RODRIGUEZ, LAURA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
893	ALBELLA GOMEZ, MANUEL	C/ Garcia Morato 9, Bajo
894	GARCIA INURITEGUI, RAMON	C/ Garcia Morato 9, Bajo
896	SONIA FERNANDEZ ROMANO	C/ Garcia Morato 9, Bajo

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Nº Expediente	Datos Identificativos de la Infracción RP(07/09D)				Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
	Fecha	Hora	Lugar						
Apellidos y Nombre/Razón Social									
Ultimo Domicilio Conocido									
54250	15/11/07	17:09	GUEVARA 29		6577BKM	OLA16 C	866	90,00€	A
13703554	ATIENZA LOBOS, JORGE				C/ BARRIO SANTANDER	CAMINO 35 B 1º D*	- 39004		
55454	27/11/200	17:14	GUEVARA 15		6577BKM	OLA16 C	885	90,00€	A
13703554	ATIENZA LOBOS, JORGE				C/ BARRIO SANTANDER	CAMINO 35 B 1º D*	- 39004		
48952	25/09/08	15:45	NUMANCIA PLAZA		C1159BTJ	RGC143 1	307	150,00€	A
72078637	FERNANDEZ COBO, RUBEN				GRAL DAVILA 310 7 D - 39007				
48957	25/09/08	15:45	NUMANCIA PLAZA S/N		C1159BTJ	RGC118 1	312	150,00€	A
72078637	FERNANDEZ COBO, RUBEN				GRAL DAVILA 310 7 D - 39007				
30052	31/05/08	18:10	NUUEVA AVENIDA S/N	MONTAÑA	7685DDT	RGC94. 2	240	90,00€	A
20196738	GONZALEZ CESPEDES, MA JOSE				RESCONORIO SANTANDER	10 - MONTE	- 39012		
8053	03/01/08	16:32	GENERAL MOLE 58		9962BZJ	LSV72.3	871	310,00€	A
G39511167	GRAND LUXUS S C				C/ CASTILLA 38 40 1 - 39009	Santander			
11719	07/02/08	15:17	SANTA LUCIA 27		9962BZJ	LSV72.3	AMU08	310,00€	A
G39511167	GRAND LUXUS S C				C/ CASTILLA 38 40 1 - 39009	Santander			
43381	11/08/08	17:20	ALTA J066		S7748AB	OLA16 C	850	90,00€	A
20201734Y	HOYOS RIANO, EDUARDO				C/ LEONARDO TORRES QUEVEDO 9 1 D - 39011	Santander			
13638	21/02/08	19:20	ALONSO ERCILLA		2891DKG	LSV72.3	292	310,00€	A
B39420922	MAQUIVER DOS MIL SL				C/ LUIS MARTINEZ 14 - 39005	Santander			
8003	03/01/08	12:21	GUEVARA 0		6577BKM	OLA16 C	893	90,00€	A
78435342	MORAN RODRIGUEZ, JUSTO				C/ GERARDO DIEGO 2 5º - 39200	Reinosa			
39303	21/07/08	17:58	HERNAN CORTES J030		4690DZB	OLA16 C	896	90,00€	A
72034277	VILLALBA ARAMBURU, MARIA DEL MAR				MIES DEL CALERO 26 A 1 - MORTERA - 39120	PIELAGOS			

09/9491

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Exposición pública del padrón de la Tasa de Reserva de Aparcamiento para Autobuses para el primer trimestre de 2008 y apertura del período de cobro.

Con esta fecha, se expone al público a efectos de reclamaciones, el Padrón de contribuyentes por el concepto fiscal de Tasa de Reserva de Aparcamiento para Autobuses, correspondiente al primer trimestre del año 2008 y por un importe de 9.879,52 euros.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que dichos documentos están a disposición de los contribuyentes en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados e interponer Recurso de Reposición ante la Alcaldía, en el plazo de 30 días, previo al Recurso Contencioso-Administrativo.

El período voluntario de ingreso para el pago de las cuotas, abarcará desde el día 18 de junio del 2009 al 18 de agosto del 2009; éste podrá realizarse en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en la calle Bulevar L. Demetrio Herrero número 1, entresuelo. A partir del día 19 de Agosto del 2009, se devengará el recargo de apremio, más los intereses legales de demora al 7% anual, procediéndose, sin más avisos al cobro de la deuda en vía ejecutiva.

Se remitirá abonará que facilitará el pago en las oficinas de crédito que se indican.

Torrelavega, 22 de junio de 2009.–La alcaldesa (firma ilegible).
09/9810

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Exposición pública del padrón de la Tasa de Mesas, Sillas y Veladores para el ejercicio de 2009 y apertura del período de cobro.

Con esta fecha, se expone al público a efectos de reclamaciones, el Padrón de Contribuyentes por el concepto

fiscal de Tasa de Mesas, Sillas y Veladores correspondiente al año 2009 por un importe de 50.894,96 euros.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que dichos documentos están a disposición de los contribuyentes en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados e interponer Recurso de Reposición ante la Alcaldía, en el plazo de 30 días, previo al recurso contencioso-administrativo.

El período voluntario de ingreso para el pago de las cuotas, abarcará desde el día 18 de Junio del 2009 al 18 de Agosto del 2009; éste podrá realizarse en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en la calle Bulevar L. Demetrio Herrero número 1, entresuelo. A partir del día 19 de agosto del 2009, se devengará el recargo de apremio, más los intereses legales de demora al 5% anual, procediéndose, sin más avisos al cobro de la deuda en vía ejecutiva.

Se remitirá abonará que facilitará el pago en las oficinas de crédito que se indican.

Torrelavega, 22 de junio de 2009.–La alcaldesa (firma ilegible).
09/9812

4.3 OTROS

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTAMIRA LOS VALLES

Información pública de la aprobación inicial del establecimiento de la Ordenanza reguladora del Precio Público por Prestación del Servicio de Catering Social.

Por la Junta de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 19 de Junio de 2009, se acordó aprobar inicialmente el establecimiento de la ordenanza reguladora del precio público por prestación del servicio de catering social.

El expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaria de la Mancomunidad por término de treinta días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobada la referida ordenanza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Puente San Miguel, 19 de junio de 2009.–La presidenta de la Mancomunidad, María del Mar González García.
09/9788

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Relación de subvenciones concedidas durante el primer trimestre de 2009 que individualmente superan los 3.000 euros.

Una vez resueltas las convocatorias de ayudas del primer trimestre del año 2009 de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad, procede dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la ley 10/2006, de 17 de julio de Subvenciones de Cantabria, y en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. En consecuencia,

RESUELVO